



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 11 de diciembre de 2024

Res. DECECO-N° 1295/24

Expte. N° 6775/24

V I S T O:

La nota presentada por el Sr. Jorge R. Villanueva, A/C Jefe de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de insumos a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener el stock de los elementos indispensables para atender los numerosos trabajos solicitados, por docentes, áreas académicas y administrativa de la Facultad.

Que obran en las presentes actuaciones la correspondiente autorización del gasto e imputación presupuestaria preventiva realizada oportunamente, como así también la ampliación del mismo en virtud a las cotizaciones recibidas.

Que se solicitó cotización a firmas del rubro, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas y se procedió a realizar el correspondiente Dictamen de Pre adjudicación.

Que a fs. 85 y 85 vuelta del expediente de referencia, obra Dictamen N° 22.792 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, que expresa; “... a opinión de la suscripta no tiene objeción legal que formular de acuerdo al Decreto N° 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias...”

Que el presente gasto se encuadra como Contratación Directa Compulsiva Abreviada por razones de Urgencia en el marco de lo previsto en el Art. 25 del Decreto N° 1023/01 Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias, Disposición 62 - E/2016, Res. CS N° 161/20 y Res. CS-N° 330/23 y 149/24 que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Compulsiva Abreviada por razones de Urgencia N° 05/24 relacionada a la provisión de insumos para la imprenta de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **MARTINEZ Y MARTINEZ SRL**, con domicilio en calle Urquiza N° 872 de esta Ciudad, para la provisión de ítems 3, 9 (espirales 14x50 – 17x50 – 20x50 – 23x20 – 29x20) y 10 (espirales 33x20 – 45x20) por la suma total de pesos setecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y seis mil con 28/100(\$ 791.476,28).

TECNOGRAF SA: con domicilio en calle Florida N° 565, de esta Ciudad, para la provisión de ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 18 por la suma total de pesos veintiún millones doscientos noventa y nueve mil quinientos quince con 16/100 (\$ 21.299.515,16).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

Res. DECECO-N° 1295/24

Expte. N° 6775/24

- **LIBRERÍA HERSAPEL SRL:** con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de esta Ciudad, para la provisión de Ítems 14, 15, 16 y 17, por la suma total de dos millones quinientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 2.535.000,00).

ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR la imputación presupuestaria preventiva en la suma de pesos un millón seiscientos veinticinco mil novecientos noventa y uno con 44/100 (\$ 1.625.991,44), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 del Dcto 1030/16.

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR la suma total de pesos veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil novecientos noventa y uno con 44/100 (\$24.625.991,44) a los fondos de Gastos de Funcionamiento y fondos del Plan Inversión - Res.CD-ECO 448/24.

ARTÍCULO 4.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Jorge R. Villanueva, C.E. Pablo F. Vera
- SUPLENTE: Tecn. Lilia S. Scilia, Tecn. Juan C. Collado, Sr. Héctor F. Sandoval,

ARTÍCULO 5.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Económico de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para su conocimiento y trámite correspondiente.

J.V.C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa